



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1990

II Legislatura

Número 108

SESION PLENARIA CELEBRADA
EL DIA 17 DE MAYO DE 1990

ORDEN DEL DIA

I. Moción número 144, sobre construcción de residencias de la tercera edad, formulada por don José Juan Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular, (II-5.682).

II. Moción número 151, sobre creación Unidad de Dolor en el Hospital General, formulada por don José Juan Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular, (II-5.783).

III. Moción número 155, sobre auditoría a la Dirección General de Juventud, formulada por don José Luis Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-5.815).

IV. Moción número 161, sobre subvención a las federaciones de APAS de la Región, formulada por don José Sánchez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, (II-6.553).

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 19 minutos.

I. Moción número 144, sobre construcción de residencias de la tercera edad.

Expone la moción su autor, el señor Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular 4

En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra:

El señor González Hernández, del Grupo Parlamentario Mixto 5

El señor Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto 6

El señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social 7

El señor Pérez Férez, del Grupo Parlamentario Socialista 8

Vuelve a intervenir el autor de la moción, señor Cano Vera 10

En el turno para fijar posiciones intervienen:

El señor González Hernández 10

El señor Martínez Sánchez 11

El señor Egea Ibáñez 11

El señor Cano Vera 12

El señor Pérez Férez 12

Vuelve a hacer uso de la palabra el autor de la moción, señor Cano Vera 13

Se somete a votación la moción 144 13

II. Moción 151, sobre creación de unidad de dolor en el Hospital General.

Expone la moción su autor, el señor Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular 13

En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra:

El señor González Hernández, del Grupo Parlamentario Mixto 14

El señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social 15

El señor Ludeña López, del Grupo Parlamentario Socialista 15

Vuelve a intervenir el autor de la moción, señor Cano Vera 16

Se somete a votación la moción 151 17

III. Moción 155, sobre auditoría a la Dirección General de Juventud.

Expone la moción su autor, el señor Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto 17

En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra:

El señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social 18

El señor Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular 18

El señor Jiménez Alfonso, del Grupo Parlamentario Socialista 19

Vuelve a intervenir el autor de la moción, señor Martínez Sánchez 20

En el turno para fijar posiciones intervienen:

El señor Jiménez Alfonso 21

El señor Martínez Sánchez 21

Vuelve a intervenir el señor Jiménez Alfonso ... 22

IV. Moción 161, sobre subvenciones a la Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos de la Región de Murcia.

Expone la moción su autor, el señor Gutiérrez Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista 22

En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra:

El señor Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto 23

El señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del

Centro Democrático y Social	24	Gutiérrez Sánchez	24
El señor Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular	24	Se somete a votación la moción 161	25
Vuelve a intervenir el autor de la moción, señor		Se levanta la sesión a las 19 horas y 17 minutos.	

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Comprobada la existencia de quórum, se abre la sesión.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de la Cámara, esta Presidencia propone al Pleno una modificación en el orden del día de la sesión de hoy que consiste en aplazar la Moción número 145, sobre "Protección del área de Lo Poyo", del Sr. Martínez Sánchez, que se sustituirá por la Moción número 161, sobre "Subvenciones a las federaciones de asociaciones de padres de alumnos de Murcia", del Sr. Sánchez Gutiérrez.

Por consiguiente, el orden del día de la sesión plenaria quedaría constituido, en primer lugar, por la Moción sobre "Construcción de residencias de la Tercera Edad" que formula el Sr. Cano Vera, Moción sobre "Creación de Unidad de Dolor en el Hospital General", del mismo autor; Moción sobre "Auditoría a la Dirección General de Juventud", del Sr. Martínez Sánchez, y Moción sobre "Subvenciones a las federaciones de asociaciones de padres de alumnos de la Región de Murcia" que ha sido formulada por el Sr. Sánchez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Si no hay ningún inconveniente, señorías, por asentimiento se somete a aprobación la modificación del orden del día. Muchas gracias.

La moción número 144 se presentó en el Registro de la Asamblea el 12 de enero de 1990, fue admitida a trámite por la Mesa en sesión celebrada el día 9 de mayo del mismo año y ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Cámara número 186.

La Junta de Portavoces, en su sesión del 8 de mayo actual, fijó como criterio conforme al cual debe quedar ordenado el debate el sometimiento del mismo al artículo 168 del Reglamento.

Para la exposición de la moción por su autor tiene la palabra por quince minutos el Sr. Cano Vera.

SR. CANO VERA:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

Con cierta emoción trae mi Grupo este tema a la consideración de los Sres. Diputados, tema social, un tema profundo, un tema que directamente llega a nuestros corazones, un tema que debe de ser ejemplar para las nuevas generaciones como es la atención a nuestros mayores. Este es un tema que no es ni de la derecha, ni es del

centro, ni es de la izquierda, es un tema del pueblo español, un tema de nuestra sociedad, un tema de todas las administraciones, y es así que el artículo 50 de nuestra Constitución habla de la atención a nuestros mayores y, en este caso, el Diputado que habla se refiere a la creación de residencias para nuestros mayores. El artículo 50 de la Constitución dice: "Asimismo, y con independencia de las obligaciones familiares, los poderes públicos promoverán su bienestar mediante un sistema de servicios sociales que atenderán sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio", y también este principio constitucional es recogido adecuadamente en el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, artículo 10, párrafo o). Y yo quiero hacerles llegar a ustedes la necesidad de que estas residencias son fundamentales, su creación, para que en un futuro inmediato nuestros mayores sepan dónde estar, sepan dónde vivir y sepan dónde recogerse en justa reciprocidad al esfuerzo, la abnegación y el trabajo que han demostrado en el transcurso de los años. Pero a esta argumentación, a este argumento de defensa de los intereses de nuestros mayores, de nuestros ancianos, hay que aportar una serie de datos para que lleguen al convencimiento de sus señorías de que es necesaria la creación de estas residencias.

El paulatino envejecimiento de la población con mayor número de jubilados y la reducción de los nacimientos será una de las líneas fundamentales de la evolución demográfica en la Región de Murcia hasta el final de siglo, a semejanza de lo que ocurre en el resto de España y demás países del área occidental, en concreto, según un estudio realizado por los profesores Juan Monreal y Santiago Fernández Balbuena, para 1996, se prevé que en la Región existan 35.000 jubilados más, así como 25.000 jóvenes menos; en conjunto, sin embargo, el crecimiento de la población murciana estará en los próximos años por encima de la media nacional.

El número de plazas existente en España para la atención residencial de la tercera edad es insuficiente según indica un informe que el Defensor del Pueblo, Alvaro Gil Robles, ha remitido a la Ministra de Asuntos Sociales, Matilde Fernández, y a los Presidentes de las Comunidades Autónomas, entre ellas la de Murcia. En el estudio se muestra que solamente en la red de centros de la Seguridad Social existían en el mes de octubre un total de 24.065 solicitudes de ingresos pendientes de ser atendidas. Las recomendaciones de Alvaro Gil Robles

sobre esta situación se centran en que, dada la insuficiencia de plazas, sería necesario que las Administraciones Públicas acentuaran los esfuerzos para cubrir esta carencia creando plazas en centros propios o cooperando con el sector privado con subvenciones o concertaciones.

En Murcia, nuestra Consejería, el Instituto de Servicios Sociales tiene las siguientes residencias propias, la Comunidad Autónoma: Espinardo y Alhama; y subvencionadas: Aguilas, Caravaca, Cieza, Totana y Yecla.

Este Diputado, en vista del tema, en vista de que queremos llegar a un acuerdo con el Grupo mayoritario del Parlamento Regional está dispuesto, incluso, a modificar su moción primera e incluso estamos dispuestos a anular el punto tres de la moción que dice: "Recomendar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia el estudio económico para la obtención de gratificación social mensual a todos aquellos ancianos que no tengan medios económicos para su subsistencia a cuyos ingresos sean inferiores a 30.000 pesetas mensuales". Creo que es un problema económico, se me ha informado que naturalmente esto crearía problemas dentro del desarrollo de los Presupuestos de la Comunidad, y estamos dispuestos a modificar la moción, estamos dispuestos a modificar la moción pero recogiendo el espíritu de la misma porque creemos que es un tema primordial, creemos que es un tema interesante, creemos que es un problema que hay que estudiar conjuntamente y creemos que nuestra sociedad, nuestra Comunidad, nos está pidiendo esas residencias que hoy día no son suficientes en la Región de Murcia, no obstante el esfuerzo que está haciendo el Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Reconocemos el esfuerzo pero decimos que no es suficiente.

Proponemos y sugerimos una moción conjunta de consenso de los cuatro Grupos Parlamentarios Regionales.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Cano Vera.

En el turno general de intervenciones corresponde el uso de la palabra al Grupo Parlamentario Mixto.

Son dos miembros los del Grupo Parlamentario Mixto, señorías, son diez minutos lo que corresponden. Divídanse el tiempo como sus señorías prefieran.

Sr. González.

SR. GONZALEZ HERNANDEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Todos estamos de acuerdo que muy hábilmente el Sr. Presidente de esta Cámara subvertió el otro día el orden cartesiano de "cogito, ergo sum" para proclamar que existo, luego hablo, aunque yo más bien diría que hablo porque existo.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Cíñase a la cuestión, Sr. González.

SR. GONZALEZ HERNANDEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente. Me ciño. Intentaba aclarar mi presencia en esta tribuna después de un paréntesis y un silencio y me quiero dirigir con los mismos términos que en otras ocasiones, de "collegi", todos, "amici", y si no tengo "fratelli" el tiempo decidirá en qué situación o con quiénes me encuentro en hermandad.

Pero ciñéndonos al tema que nos ocupa, la moción del Sr. Cano Vera, yo tengo que hacer una serie de puntuaciones de la lectura atenta de esta moción.

Es evidente que comparto su emoción porque lo que está claro es que "vita brevis, ars longa" y, como la vida es breve, parece ser que los problemas de natalidad nos preocupan porque en definitiva nos preocupan los problemas de la vejez.

No obstante, en esta moción hay una serie de literatura, sobre todo en el preámbulo, en que yo la encuentro, modestamente a mi juicio, un tanto confusa, confundiendo una serie de términos que no tienen por qué estar mezclados; el hecho de la baja de la natalidad no tiene nada que ver y podría ser contradictorio con el de longevidad. Si la población está envejeciendo es primeramente y sobre todo porque las condiciones de vida son mejores y porque la longevidad se alarga; otra cosa es el problema de natalidad que al haber menos nacimientos evidentemente la población será más vieja. Pero la filosofía, yo creo, de esta moción se refiere más bien a las condiciones materiales de esa vejez, independientemente de que es más longeva, y ahí es donde yo quería entrar.

Bueno, efectivamente, las pensiones son escasas, es un problema de tipo socioeconómico y

laboral y me parece, por un lado, que hay una cierta literatura catastrofista en cuanto habla de pensiones, de hambre, etcétera, etcétera. Yo creo que estamos en una sociedad que marcha hacia la abundancia y aunque esto pueda darse y existir no creo que forme parte ya de una literatura, como aquí en esta Cámara, de una Región, de un país más o menos desarrollado, yo diría.

Por otro lado, yo tengo unas reticencias en cuanto a esas residencias de la tercera edad, o de la vejez, porque a veces parece ser como si quisiéramos construir guetos cuando en realidad las ansias y las aspiraciones de esa vejez ha sido vivir y terminar sus días en sus casas, y como mal menor terminan en las residencias pero no por un deseo expreso, y éste es otro de los puntos a tener en cuenta en la filosofía de esta moción.

Pero entrando ya a los puntos resolutiveos, yo tendría que puntuar que me parece un tanto prematuro hablar de un plan quinquenal de residencias de la tercera edad en unas ciertas localidades, y qué localidades, teniendo en cuenta las dificultades de planificación que esto supone, porque la longevidad o el envejecimiento de la población y la cuantificación de estos ancianos depende de otra serie de factores lógicos como es la movilidad y otros caracteres, entre otros, que se cambien las pautas de conducta de la misma familia y pudiera volver a ser una familia patriarcal o pudiera ser, lo mismo que ahora se da a luz de nuevo en las casas, después de haber dado a luz todos en los grandes hospitales, todos no, las señoras únicamente, después de haber nacido en los grandes hospitales, pudiera ser que de nuevo sean las familias las que acogen lógicamente, naturalmente, a sus ancianos, a sus mayores. Entonces, en este sentido sería muy difícil planificar y cuantificar, y yo ahí, pues, el punto resolutiveo, francamente, no le podría apoyar; mi opinión vale únicamente un voto, y en ese sentido lo dejaría a remodelar, o, es una sugerencia.

En cuanto al segundo punto resolutiveo, nuestras competencias, control, el funcionamiento..., bueno, yo personalmente supongo siempre que toda la gente es presunto inocente, se presupone el honesto actuar de todas las personas y, efectivamente, los problemas que puedan surgir de cualquier situación o cualquier entidad o cualquier actividad social, pública o privada, está sometido a todo tipo -o debe estar- de control, de funcionamiento y de respeto a los derechos de todos.

Y en cuanto al tercer punto que muy hábilmente el señor Ponente ha suprimido, a mí me parecía un tanto excesivo, no por la cuantificación y porque eso supondría un coste excesivo, hay otro problema de fondo y es que se llega a ser viejo, se llega a ser viejo indudablemente después de una vida de trabajo y demás, y unos derechos, y, en una sociedad en la que quizá a un momento dado estos derechos sociales no estaban lo suficientemente garantizados, pero hoy ya la tenemos. Yo lo que creo es que estas sociedades avanzan hacia lo que se llama en Europa, y ya en algunas Comunidades españolas, "el salario social", y entonces sería suplantar verdaderamente esta idea de filosofía social avanzada cual es el salario social, por otro lado muy justo, por una especie de gratificación, que yo no entiendo esa palabra que el Ponente nos ha puesto aquí de "gratificación", como si fuera una limosna y esto lo incluyéramos en el campo de la caridad. Yo creo que hace muy bien suprimiendo este punto y de alguna manera yo dejo apuntado que quizá los caminos son que también esta Comunidad Europea, perdón, esta Comunidad regional no en breve tiempo pero sí a medio plazo pudiera contar con un salario social.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. González.

No. Cinco minutos cuarenta y cinco segundos, Sr. González.

El Sr. Martínez tiene la palabra.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

Estamos totalmente de acuerdo con la moción que presenta el Diputado Sr. Cano Vera porque la situación de la Región de Murcia es muy deficiente en estos temas. Lo que se llaman "centros de día", o "club de pensionistas", si mis datos no están equivocados, son centros con muchas deficiencias que solamente afectan a una parte pequeña de la población, que tienen escasísimos servicios, a veces se trata solamente de una cantina, de una sala de juego y de una sala donde se ve la televisión que puede ser la misma de la del juego; me refiero a lo que se conoce en las localidades, en las pedanías, en los municipios de la Región como "club del pensionista". En cuanto a las residencias de tercera edad, efectivamente, hay solamente veintitrés, nueve son

públicas, dieciséis son privadas, y solamente afectan a quince municipios. Decía mi antecesor que la población actualmente de la Región de Murcia mayor de sesenta y cinco años que cae dentro del ámbito de lo que se ha llamado, o lo que se ha dado en llamar "la tercera edad", es superior a los cien mil habitantes y que a mediados de la década, según el estudio a que ha hecho referencia, será de ciento treinta y ocho mil personas. Si hacemos las cuentas, si no se lleva a la práctica un plan de construcción de residencias de la tercera edad nos encontraríamos con que se tocaría a una media de cuatro mil quinientos ancianos por cada una de esas residencias y, esas residencias, que hemos dicho que solamente habían en quince municipios, la mayor parte de las veces son pequeñas residencias que no pueden albergar a un número elevado de personas ancianas.

Con ocasión del debate presupuestario presentamos desde Izquierda Unida una enmienda donde pedíamos la construcción de centros de la tercera edad y presupuestábamos, consignábamos, 320 millones de pesetas. Por lo tanto vamos a estar de acuerdo con esta moción en los términos que viene y que ha anunciado el Sr. Cano Vera; quiero decir, le hubiéramos puesto también nuestras pegas a la tercera propuesta por entender, no solamente que la cantidad que se proponía era una cantidad muy limitada sino que nunca se debe de entender un dinero que se entregue a un anciano como una gratificación, porque después de dedicar toda su vida a la sociedad se ha merecido, con mucho, y puede exigir, le corresponde una pensión o una cantidad que le sirva para llevar una vida digna.

Gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Martínez.

Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

Sr. Egea, tiene usted la palabra.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

En nombre del Grupo Parlamentario del C.D.S. manifestamos el apoyo a esta moción. Nos parece una moción de interés, de notable interés dentro del ámbito de la política social y por lo tanto, toda proyección, toda planificación hacia el futuro en relación a las necesidades de nuestros

mayores nos parece que debe de ser acometida en estos momentos.

E, incluso, consideramos que el punto tercero debería de ser un tema a estudiar como salario social, no solamente para los ancianos sino para todos los ciudadanos que no tengan otros niveles de renta o no tengan los ingresos correspondientes y en consecuencia habría que hacerlo más dentro de una política global general o, incluso, puede plantearse para esta Comunidad Autónoma, y a mí me parece muy bien en relación a los presupuestos futuros, me refiero a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 1991.

Yo creo que aunque se escribe y se diserta a menudo sobre la crisis del Estado del Bienestar, gracias a lo que éste representa dentro del sistema capitalista mixto se establece una política social que incorpora en el desarrollo económico cuestiones tan importantes como la salud, la educación, el paro, la vivienda, la Seguridad Social; es decir, las instituciones tan fundamentales cuando se crearon, como las pensiones por vejez y por invalidez, y toda esta política se basa en la igualdad de derechos, la igualdad de oportunidades, la promoción de la autonomía personal y la integración social.

En el año 1990, que es en el que nos encontramos, en los albores del siglo XXI, en una sociedad desarrollada aquellos que se encuentran en la plenitud de la vida y del desarrollo de sus actividades deben mostrar la ayuda y el apoyo que les merecen sus semejantes cuando estos se encuentran en situaciones de desventaja o desamparo, y en este sentido la sociedad tiene que ser consciente del envejecimiento de la población y que del aumento de la competitividad, hecho que produce un sistema más eficiente pero que también tiende a producir un sistema en que cada uno queda abandonado a su suerte, debe poner los medios para que no se llegue al desamparo de nuestros mayores que no se merecen ese trato por los que somos sus descendientes y que, incluso, por aquél mismo móvil del propio egoísmo que nos lleve a pensar que en el día de mañana nosotros hemos de ser mayores, nos lleva a preocuparnos del futuro de los mismos.

Se ha aprobado recientemente, además, en esta Asamblea Regional un Mapa de Servicios Sociales en donde entre otras cosas y según las previsiones queda patente cómo se incrementará en un futuro la población de más de sesenta y cinco años, por lo que la demanda de servicios por ellos va a ser creciente y hay que dar los pasos

oportunos para emprender aquellas acciones que sean necesarias para satisfacerlos. Es decir, por lo menos hemos ya recabado determinada información de interés en cuanto a las proyecciones de población del futuro, y esto aparece en el Mapa de Servicios Sociales y se ve que para este año 1990 los mayores de sesenta y cinco años están en unos 126.174, pero que si no estoy en un error, la previsión para el año 1995 está en 147.326 y que la previsión para el año 2.000, es decir, solamente dentro de diez años, está en 167.510. Es decir, si hemos dado pasos hacia el futuro en relación a la ocupación y preocupación que debemos de tener por nuestros mayores, haciendo proyecciones de cuál es la población previsible en estos años, hemos de hacerlas ahora en tener aquellas residencias que consideremos convenientes.

Y, por lo tanto, dentro de este capítulo de las residencias, desde el punto del C.D.S., deberíamos de distinguir cosas que, por otra parte, he de manifestar que están recogidas en ese Mapa de Servicios Sociales entre las residencias para válidos, residencias para asistidos, las residencias mixtas, y en este momento hemos de manifestar que realmente hay un importante déficit de plazas de residencia para ancianos y que este déficit tenderá a ser mayor si no adoptamos a partir de ahora aquellas medidas que lleven a la construcción de las residencias que se considere necesarias.

En este momento en la Región de Murcia, si no estamos en un error, debe haber del orden de un total de 23 residencias, residencias privadas sin concierto del número de 11, número de residencias privadas con concierto del número de 5, hay residencias públicas con acuerdos entre Comunidad Autónoma - ISSORM en número de 3, y otros públicos del INSERSO en número de 2. Nosotros creemos, por lo tanto, que hemos de prestar esta atención debida y, desde luego, también consideramos, como se ha dicho desde esta tribuna, que el apoyo, la ayuda y el amparo que hay que dar a nuestros mayores no solamente ha de estar basado en las residencias sino ha de estar basado en algo que es la ayuda a domicilio porque permanece la integración de la persona, permanece su propia personalidad y se desarrolla en su propio ámbito, y es posible y necesario que haya residencias para ancianos, pero si fomentamos y ayudamos y establecemos los medios para que las personas puedan finalmente terminar en el mismo medio en el que se desarrollaron y al cual se encuentran estrecha-

mente vinculados y al cual le tienen un gran cariño, es algo que habremos hecho por la sociedad de nuestros mayores, lo cual yo creo que es una obligación para una sociedad que se considere desarrollada y que tenga en cuenta el problema del desamparo de aquellos que ahora mismo son mayores y que además, como he dicho, solamente e incluso desde un punto de vista egoísta seríamos capaces de hacerlo.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Egea.

El Grupo Parlamentario Socialista.

D. Antonio Pérez Férrez tiene la palabra.

SR. PEREZ FERREZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Al comenzar esta intervención, con motivo del debate de la moción que nos ocupa, quiero expresar mi reconocimiento al Diputado proponente por su ferviente interés en la búsqueda de un necesario consenso que pueda garantizar su aprobación, interés que se ha puesto bien de manifiesto no sólo con motivo de su intervención al inicio de este debate sino en el transcurso también de la pasada semana.

Pero dicho esto, señorías, y en función de los contenidos de la moción que se nos plantean, fundamentalmente de los tres puntos que se recogen en su parte resolutive, no podemos prolongar en modo alguno los plácemes dado que la moción adolece de problemas tanto de forma como de fondo; posteriormente entraremos en ello.

El panorama que nos describe en la primera parte de su moción el Sr. Diputado, que ya en el Grupo Socialista comenzamos por no compartir con él, adolece de ciertos defectos de planteamiento así como de importantes lagunas. No podemos compartir con el proponente que el envejecimiento paulatino de la población, frase literal, en cuanto a un aumento numérico de personas de tercera edad obedezca a los envejecimientos poblacionales, más bien compartimos el criterio que ha expresado hace un momento el Diputado del Grupo Mixto, Angel González, de que sí vienen más bien determinados por una recesión en el aumento de los índices de natalidad. La inconsistencia del argumento creo que queda puesta de manifiesto hasta el punto de que no justifica la aprobación del plan quinquen-

nal que se nos propone; eso salta a la vista.

Por otra parte, no hace referencia alguna al importante crecimiento del número de centros de tercera edad, tanto de centros asistenciales como de día que se ha evidenciado en los últimos años en el conjunto de los municipios de nuestra Región y que hoy ya ascienden a 177, y no es que en el Grupo Socialista nos consideremos satisfechos de estos datos. Conocedores del esfuerzo económico que desde las instituciones estatal, autonómica y local se viene desarrollando en atenciones a programas de tercera edad, que dista mucho de parecerse al de otrora, en mi pueblo, hace una década, los viejos andaban sentados en los poyos de la torre como un lugar de encuentro, hoy sin embargo en virtud de la acción del Partido al que pertenezco su situación dista mucho de ser la que era. Conocedores, decía, de ese esfuerzo no nos sentimos satisfechos y tenemos proyectos para profundizar en la mejora de la calidad de vida de nuestros mayores, proyectos que circunscribiéndonos al ámbito de la propuesta que se nos trae mejoran considerablemente la propuesta que se nos formula en la parte resolutive de dicha moción, y es que, señorías, no se puede o no se debe formular una propuesta como la que se nos trae sin ni siquiera haber consultado la legislación básica.

Si tenemos una ley, la Ley 8/1985, de Servicios Sociales de la Región de Murcia, cuyo artículo 67 prevé la aprobación de programas trianuales no se puede, por tanto, venir proponiéndonos que aprobemos un plan quinquenal para construcción de residencias, tendremos que atenernos a la Ley que este mismo Parlamento en el año 85 se dio, porque de ser así, de aprobar un plan quinquenal, como pretende el proponente, estaríamos perjudicando notoriamente a la tercera edad, con el retraso de dos años del plan general de atención a la tercera edad que el Consejo de Gobierno va a publicar próximamente, incluyendo en el mismo, por supuesto, las residencias para el trienio 1990-1992.

Por tanto, señorías, el Grupo Socialista no va a apoyar una moción cuya aprobación no sólo no supone un beneficio para nuestros mayores sino que además y con respecto a los planes del Gobierno Regional les perjudicaría. A la hora de optar lo tenemos claro, optamos por la ejecución del plan a tres años que plantea el Gobierno Regional.

Respecto al punto dos de la propuesta de resolución el Sr. Diputado debe saber, señorías, que la institución autonómica a través del IS-

SORM ya viene controlando directamente todas aquellas residencias de ancianos, ya sean públicas o privadas, con las que tiene plazas concertadas y, por otra parte, también, el Consejo de Gobierno va a publicar próximamente el decreto de requisitos mínimos y se va a normatizar consecuentemente la inspección sobre los servicios sociales, incluyéndose las residencias de tercera edad tanto si se trata de residencias sin fines de lucro como también las que lo tengan. Actuaciones directas, señorías, que vienen a demostrar la innecesariedad de la presente moción en lo que se refiere también a la aprobación del segundo punto ya que las dos medidas expuestas cubren totalmente lo que se propone en el mismo.

Respecto al tercer punto de la resolución, "la concesión -transcripción literal- de una gratificación social para ancianos con ingresos inferiores a 30.000 pesetas", quiero llamar la atención de sus señorías sobre la obsolescencia de la misma puesto que tales situaciones van a tener cumplida respuesta con el desarrollo de la nueva Ley de Pensiones no Contributivas que hará llegar su pensión a todos aquellos mayores de sesenta y cinco años que pudieran hallarse en tales circunstancias. Por otra parte, señorías, y sobre este mismo punto, deben ustedes saber que en la Comunidad Autónoma el Gobierno autónomo ha pactado también con los sindicatos mayoritarios la creación de un programa de emergencia social, de 150 millones de pesetas para este año 1990 y la creación de un ingreso mínimo de inserción para 1991. Para este ingreso mínimo se está en este momento efectuando un estudio profundo sobre la situación de pobreza en la Región, entendiendo el Grupo Socialista que todas estas actuaciones y proyectos resuelven radicalmente el contenido de este punto de la moción.

Finalizo, Sr. Presidente.

Las razones expuestas, sin entrar en otras críticas de la moción, que también podrían hacerse, ponen bien a las claras la innecesariedad de la moción presentada y en el Grupo Socialista, no sólo porque junto con el Gobierno de la Región nos sintamos partícipes de un mismo proyecto para nuestra tercera edad sino también porque consideramos que la reiterada moción resulta regresiva respecto al proyecto para tercera edad que los socialistas venimos impulsando, nos quedamos con lo que beneficia más a nuestros mayores y no apoyaremos la propuesta.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Pérez Férez.
El autor de la moción tiene la palabra.

SR. CANO VERA:

Sr. Presidente:

En primer lugar, quiero agradecer a la oposición el apoyo a la moción que he presentado, creo que han respondido a una invocación de sensibilidad política y de sensibilidad social, como corresponde naturalmente a hombres con concepciones culturales.

Sr. Presidente:

El Grupo Socialista me ha puesto el balón para que marque gol pero realmente yo no quiero, no voy a entrar en un debate bizantino, ni en un debate de fariseos, no voy a hacer demagogia, y en este caso sería fácil, ni voy a llegar a conclusiones absurdas por la eliminación de argumentos. Toda la exposición del Portavoz del Grupo Socialista se ha centrado fundamentalmente en decir que "vamos a hacer", "vamos a hacer esto", "vamos a hacer lo otro". Se le ha olvidado algo: la promesa de que a los ancianos también les toque la lotería, o la loto, eso se le ha olvidado, podían ponerlo también en su programa.

Yo no quiero prolongar mucho esta intervención pero quiero dar unos datos concretos sobre la necesidad que tiene la Región de Murcia de esas residencias, residencias que no son asilos, que nosotros no queremos que sean asilos, nosotros queremos residencias que además de atender las necesidades primarias de una persona atiendan también las necesidades culturales y sociales de estos mayores. No queremos asilos, queremos residencias como las que existen en los países del Mercado Común y especialmente en los países nórdicos.

En Murcia, la Comunidad Autónoma tiene 285 plazas propias que sufraga la Comunidad Autónoma y tiene 125 concertadas; en total, está trabajando sobre 410 plazas; en el resto, hasta cerca de 3.500 responden a la iniciativa privada. En la Región de Murcia hay 160.000 pensionistas y según Cáritas hay 7.000 mayores de sesenta y cinco años que esperan una plaza, la previsión para final de siglo es que esta cifra se eleve hasta 14.000 ancianos, y es, Sr. Presidente, Sres. Diputados, que el Grupo Socialista, el Partido Socialista se llena la boca de hablar sobre temas sociales referentes a la tercera edad sólo cuando llegan las

elecciones, después nos vienen hablando sobre la herencia recibida o nos vienen hablando de programas irrealizables, programas que no se han hecho, y voy a dar un dato concreto que viene a demostrar lo que digo.

En los Presupuestos de 1990 hay para inversiones 86 millones de pesetas de los cuales van destinados 60 millones para reformar, mejorar la Residencia de Alhama. Si ustedes me quieren decir que con un programa económico de estos se puede mejorar el problema de las residencias para tercera edad en al Región de Murcia, enhorabuena.

Gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Señorías, vamos a votar.

¿Quiere usted el turno de fijación de posiciones, Sr. Egea?

Desde el escaño, el Grupo Mixto.

Sr. González.

SR. GONZALEZ HERNANDEZ:

Sí, muchas gracias, Sr. Presidente. Voy a subsanar esta deficiencia material como pueda.
SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

No, Sr. González, utilice el del Sr. Morenilla y póngase de pie para dirigirse al Pleno de la Cámara.

SR. GONZALEZ HERNANDEZ:

Muchas gracias por la dignidad de ponerse de pie.

Gracias, Sr. Presidente.

En fin, parece ser que en la música estamos todos de acuerdo, parece ser que en la letra no coincidimos.

Este Diputado, en el turno general de intervenciones había hecho sus objeciones relativas concretamente al primer punto resolutivo que, sin estar en contra de esa filosofía, pues no terminaba a ver la generalidad del plan quinquenal en la elaboración de residencias que yo calificaba de alguna manera como si fueran guetos, aunque muy bien me han explicado que no se pretenden asilos, y yo esbozaba o sugería, incluso, una propuesta que ha sido también recogida o que estaba en el tintero del Diputado Portavoz del Grupo del C.D.S. referido a que la asistencia a la

tercera edad también se puede hacer en el medio natural, en la familia. Entonces, es obvio que yo este punto resolutivo, primero, no estoy totalmente de acuerdo con él tal como está redactado; en el segundo, ya lo expresé, evidentemente se presupone la inocencia, se presupone el buen funcionamiento y se presupone que deben haber los controles para que este funcionamiento y la honestidad de actuar sean siempre manifiesto en cualquier entidad privada o pública, y en este caso, de las residencias, y en cuanto al tercer punto parece ser que todos estamos de acuerdo porque apuntábamos a que no se da una gratificación a nadie, independientemente de la cuantía, sino que se supone que un hombre en la dignidad de hombre trabajador que ha llegado al final de sus días tiene derecho en una sociedad del bienestar, a un mínimo de dignidad y de decoro como es el tener los medios de mantenimiento, o la asistencia debida en caso de que él no se pueda mantener, entonces en este sentido apuntábamos al salario social que no es ninguna novedad y que en España ya existe en algunas Comunidades Autónomas.

Bien, dicho esto, yo me abstendría en la moción o, en último término, hago una propuesta de moción general que recogiera, si es aceptada, y si tiene algún sentido la sugerencia, diciendo dos puntos. Primero: Elaboración de un estudio basado en la filosofía del bienestar y en nuestra Ley de Servicios Sociales relativo a las necesidades de asistencia moral, familiar, económica y social -perdón- económica y sanitaria de la realidad de la tercera edad en la Región. Y punto segundo: Satisfacción inmediata de estas necesidades por los cauces y servicios asistenciales de todo orden que el propio Mapa de Servicios Sociales prevé.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. González.
Sr. Martínez.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Vamos a apoyar la moción del Diputado del Grupo Popular siempre que se mantenga la retirada del tercer punto, la que hacía referencia a las 30.000 pesetas y le daba el nombre de "gratificación", y vamos a apoyar la moción con esa matización porque entendemos que el plan

que tiene el Partido Socialista Obrero Español en este terreno no es suficiente, y es cierto que la Ministra Matilde Fernández anunciaba recientemente en Murcia que se pretende poner un "Centro de día" para cada 2.500 ancianos a nivel de todo el país, pero en lo relativo a la construcción de residencias de la tercera edad no es suficiente, como digo, el plan que propone el Partido del Gobierno, y eso sin que sea obstáculo para, como también se ha dicho por parte de algunos portavoces, de que haya que intensificar la atención domiciliaria al anciano para no sacarle de su entorno natural y familiar. Y todo esto lleva consigo el que las prioridades que hasta ahora se han tenido en inversiones públicas tienen que ir modificándose y tienen que tener una profunda transformación. Al paso que vamos, a medio plazo vamos a tener los parvularios vacíos y las residencias de ancianos llenas.

Por todo eso, porque hace falta una mayor inversión y hace falta acometerla desde ya vamos a votar, con esa matización que hacíamos, el texto de la moción presentada por el Grupo Popular.

Gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Martínez.

El Sr. Egea, Portavoz del Centro Democrático y Social, tiene la palabra.

Ruego a sus señorías disculpen lo que puede suceder con algún micrófono, es que vienen colegios a visitar, por la mañana, y trastean de más los aparatos y alguno puede que se haya estropeado.

Sr. Egea.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

En este turno de fijación de posiciones nosotros vamos a manifestar que vamos a apoyar la moción, vamos a apoyar la moción en su texto primero y segundo y nos vamos a abstener en el tercero, tanto en cuanto creemos que debía ser una norma más general. Y como es de fijación de posiciones, manifestamos que no hemos entendido la crítica que ha hecho el Partido Socialista a esta moción presentada por el Partido Popular y esto es lo que nos lleva a adoptar la decisión, porque si ciertamente hay algunas inconcreciones en la moción que se presenta, la verdad es que lo que se nos ha dicho solamente son palabras.

Si aquí se nos hubiera dicho que está hecho, que hay un plan que dice cuánto va a ser el primer año, cuánto el segundo, cuánto el tercero; que se han hecho los controles, tantos en un año, tantos en otro a tales residencias, de acuerdo con este procedimiento hubieran llevado a algún convencimiento.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Egea.
Sr. Cano Vera.

SR. CANO VERA:

Sr. Presidente:

Por razones obvias vamos a mantener la moción cambiando sustancialmente, como ya dijimos al principio que retirábamos el punto tercero de la moción, lo dijimos al principio, o sea que aceptamos gustosos las modificaciones que nos piden los demás miembros de la oposición.

En segundo lugar, decir que me siento triste, me siento triste porque a pesar de una oferta de diálogo, a pesar de una oferta de consenso el Grupo Socialista nos ha salido con una serie de consideraciones que francamente no entendemos y que habría que explicarlo a la opinión pública de la Región de Murcia.

Cuando hoy se trae aquí una moción positiva, cuando hoy se ofrece aquí diálogo y cuando hoy se ofrece aquí un consenso el Grupo Socialista rechaza una vez más, en este caso, un tema de tan capital importancia como es el atender a nuestros mayores.

Por eso, Sr. Presidente, vamos a mantener la moción.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Cano Vera.

D. Antonio Pérez Férrez, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

SR. PEREZ FERREZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente. Brevemente.

Muchas veces, se ha oído decir aquí en la Cámara el refrán de que: "No hay mejor sordo que el que no quiere oír", y pocas veces con tanta razón como en la ocasión que nos ocupa.

Miren ustedes, toda la aportación de datos que se hace sobre la necesidad de llevar a cabo el plan de construcción de residencias de tercera edad, todos los datos que se aportan abundan en la necesidad de que ese plan sea un plan trienal, y no un plan quinquenal como el que se propone.

Yo insisto en lo que decía en la primera intervención, en decir, mire usted, Sr. proponente, lo máximo que se le puede ofrecer, recogiendo la idea del consenso, es que usted retire una moción que no sirve porque tiene partes obsoletas, como decíamos, porque además es regresiva con respecto a los planes que tiene el Gobierno de la Región que quiere, precisamente, en función de esas necesidades acentuar en plazos el plan de construcción de residencias, y por tanto, lo que estamos diciendo es que la moción que se ha presentado no nos sirve a los socialistas. Queremos que eso sea mejor y más rápido.

El Gobierno, yo quiero dejar muy claro aquí, haciéndome eco de la intervención del anterior Portavoz, que el Gobierno, si bien dice, el Gobierno no se desdice, y la Ley 8/1985, de Servicios Sociales de la Región de Murcia, en su Disposición Final 1ª está estableciendo plazos a los cuales el Gobierno se está ateniendo escrupulosamente para llevar a cabo estos planes. Por tanto, no se diga que son palabras y que aquí lo que se quieren ver son hechos porque precisamente en ese camino van orientadas las actuaciones.

Mire usted, Sr. Diputado, Sr. Cano Vera, usted retira su moción y cualquier día nos ponemos de acuerdo en presentar una moción pero una moción que recoja un plan trienal, y no quinquenal, y una moción que esté en concordancia con los planteamientos del Gobierno y que sean precisamente para animar el desarrollo de esos planes que digo que son mejores que los que usted nos está proponiendo. Usted retira su moción y hacemos una en este sentido, en esta dirección, porque repito, los planteamientos del Gobierno son los mismos que los del Grupo Socialista y van más allá de lo que usted plantea. Si asume usted tales planteamientos podemos estar de acuerdo, y pasa por animar, como decía, el desarrollo de los planes de Gobierno.

Mire usted, ni desde una óptica personal, ni desde mi perspectiva de socialista tengo el más mínimo interés en hacer coincidir mi planteamiento con el suyo, ni el más mínimo. Es decir, si usted tiene interés en hacer coincidir su planteamiento con el planteamiento socialista bienvenido sea, pero yo no tengo ni el más mínimo

interés en que mi planteamiento coincida con el de un Diputado que tiene una biografía como la de usted.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Sr. Pérez Férrez, cíñase a la cuestión. Diríjase al Pleno de la Cámara o a esta Presidencia.

SR. PEREZ FERREZ:

Y por otra parte, y en referencia a otras intervenciones decir que bueno, yo lamento mucho que a pesar de que la moción presentada, que como decimos es regresiva con respecto a lo que se está proponiendo por parte del Gobierno, yo lamento que otros Grupos con tal de enmendar la plana al Gobierno se apunten a lo que sea aunque sea malo, aunque sea malo para ese sector que tanto nos preocupa y que tanto nos interesa.

Están de acuerdo, dicen, con la moción tal cual, es decir, tendrán que explicarlo efectivamente a la población que se opte por un plan que es mucho más lento en su desarrollo que el plan que los socialistas estamos auspiciando.

Eso es todo cuanto tengo que decir, Sr. Presidente.

Y muchas gracias, señorías.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Pérez Férrez.
Sí, el señor Cano Vera.

SR. CANO VERA:

Sr. Presidente:

Que ya que ha habido una oferta por parte del Grupo Socialista, yo pido un receso de diez minutos a ver si llegamos a un acuerdo para presentar una moción conjunta los cuatro Grupos Parlamentarios.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Vamos a ver, señorías.

Esto es habitual en esta Cámara, era habitual hasta que esta Presidencia ya avisó en reiteradas ocasiones que el consenso se establece antes de las sesiones, y es sustraer al debate del propio Parlamento el que ustedes ahora, cuatro, en un pasillo..., me parece una falta de respeto para todos los Diputados. Por consiguiente, señorías,

si no hay reiteración de la moción o no hay transacción posible que acepte usted en este momento la vamos a someter a votación.

No hay receso, Sr. Egea.

Señorías, vamos a votar. Si quieren votación separada del preámbulo y de los puntos 1 y 2, y algún Grupo lo solicita, se puede realizar. Votación separada del preámbulo, por un lado, y en la parte resolutive 1 y 2, por otro.

Señorías, votamos conjuntamente la moción. Votos a favor. Gracias. Abstenciones. Gracias. En contra. Gracias. Queda rechazada al contar dieciséis votos a favor, veinte en contra y una abstención.

Debate y votación de la moción número 151, sobre "Creación de Unidad de Dolor en el Hospital General". Ha sido formulada por el Sr. Cano Vera. Se presentó en el Registro de la Asamblea el día 29 de enero de 1990, admitida a trámite por la Mesa el día 9 de mayo del mismo año, y publicada en el Boletín Oficial número 186. La Junta de Portavoces ordenó su inclusión en el debate del orden del día de hoy.

El autor de la moción tiene la palabra por quince minutos para su exposición.

SR. CANO VERA:

Sres. Diputados:

Este es un tema totalmente novedoso, creo que es el primer Parlamento Regional de nuestro país que trata un tema que quizás a la mayoría de la opinión pública e, incluso, a los especialistas escape de su conocimiento, y yo tengo que reconocer paladinamente que el tema empezó a interesarme hace algunos años leyendo algunas revistas científicas de carácter médico, y a la vista de la importancia, del interés y de la proyección social que el dolor, así, dicho de una forma un tanto abstracta, tiene repercusión en la vida social de nuestra Comunidad, cambié impresiones con el Consejero de Sanidad de esta Comunidad para hablarle del tema, tengo que decir en honor a la verdad que el Consejero de Sanidad me recibió la idea francamente en un tono positivo aunque manifestó que Unidad de Dolor, propiamente dicha, no existía en su totalidad pero que estaban sentadas las bases de lo que era una Unidad de Dolor, que es una unidad para terapia del dolor. Existe una en la "Arrixaca" que está asistida por treinta y un especialistas.

Pero yo, para no ser muy largo en el sentido de prolongación del parlamento, en lo otro siempre soy normal, me gustaría leer un estudio

del profesor Demetrio Barcia Salorio sobre el tema del dolor, para que nuestros parlamentarios regionales conozcan, a lo mejor conocen bien el tema pero a los que no lo conozcan pues pienso darle una cuantas notas para que conozcan el tema con cierta profundidad. "Es la experiencia -dice el Dr. Barcia- más desagradable que puede sentir la persona humana y sólo valorable por quien lo padece. Los psicólogos han discutido durante mucho tiempo si el dolor es una sensación o un sentimiento. Hoy se considera el dolor como un sentimiento-sensación. Las personas con dolor crónico sufren una progresiva deterioración física causada por los trastornos del sueño y del apetito, disminución de la actividad física, a veces por la excesiva medicación, desarrollando depresiones reactivas, hipocondríacas, y otras reacciones serias emocionales que llevan a los pacientes a apartarse de la sociedad, de su familia y amigos, o que les acarrea multitud de enfermedades que incluyen la toxicidad de las drogas, adicción, e incluso a multitud de operaciones a veces mutilantes y casi sin efectividad.

Y aquí viene el tema que a mí me gustaría llevar a sus señorías por considerarlo que son datos muy importantes.

Es difícil hacer un diagnóstico del dolor pero se dice que un tercio de personas en países industrializados padecen dolor y, de éstas, un tercio o las dos terceras partes permanecen impedidas durante diez días, semanas o meses, e incluso permanentemente. Se estima -datos para tener en cuenta- que en el mundo occidental cincuenta millones de visitas médicas son por dolor y suponen veinticinco millones de casos clínicos; se ha contabilizado que dos de cada tres personas que acuden al médico es por el dolor. Los costes económicos del dolor crónico son tremendos y pensamos que sólo en Inglaterra el dolor de espalda supone diez millones de días perdidos en trabajo, mucho más de lo que originan las huelgas, que atraen más a la opinión pública. Si sumamos las pérdidas laborales, desempleo, gastos farmacéuticos, cama hospitalaria, etcétera, llegamos a la tremenda cifra de diez billones de dólares en los Estados Unidos, o a los mil millones de libras esterlinas en Inglaterra. En España, aunque existen estadísticas al respecto por extrapolación de datos del mundo occidental, que es donde nos desenvolvemos, fácilmente llegaríamos a la cifra de más de cuarenta mil millones de pesetas anuales. Estas cifras, señorías, vienen a decimos de una forma gráfica realmente la importancia que tiene el

curar el dolor, la terapia del dolor.

Creemos que tenemos en nuestro Hospital General la base suficiente para que esa unidad terapéutica del dolor se incremente a una situación más positiva en el sentido de que en nuestro Hospital General además de atender a los enfermos se abran consultas externas que no sé realmente, me gustaría que me ilustraran sobre ese dato, si existe o no existe.

Esta es realmente la moción que quiero presentar. Quizá sea una moción un tanto árida, un tanto incomprensible en algunos aspectos, pero yo quiero hacerles llegar a sus señorías la importancia social que tiene la terapia del dolor.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Cano Vera.

En el turno general de intervenciones el Sr. González tiene la palabra.

SR. GONZALEZ HERNANDEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Creo que no es de recibo la jocosidad y el chiste ante el tema que aquí nos ha traído el Diputado Cano Vera.

Francamente, la moción, el punto resolutivo es tan aséptico que precisamente por ello, por su laconicidad, a mí me lleva a hacerme una serie de preguntas. Es aséptico en el sentido de que, bueno, pide que se instale una Unidad de Dolor, serpiente nueva en el sentido de innovación, que aunque ya existe todavía no está definido y no sabemos exactamente contextualizarlo.

Si bien es cierto que en el preámbulo, también breve, se escapan algunos términos que a mí me ha hecho hacer su hermenéutica o interpretación como eso, "creación de unidades de dolor que eviten enfermos en fase terminal", y ahí se me han abierto a mí las orejas, o los oídos, "generalmente de sufrimientos evitables de intensidad suma que responde a una adecuada humanización de los tratamientos de los enfermos". El concepto de "terminal" a mí me ha llevado a una serie de preguntas y yo mucho me temo que estando aquí el Ministro-Consejero del ramo, si quisiera intervenir nos podrían aclarar, porque inmediatamente se me ha presentado a mí una polémica, una polémica que además a mi juicio sigue serpenteando en esta moción, en caso que se aprobara, que no tiene nada que ver con la tecnología de esa Unidad de Dolor. ¿Quiere decir

esta Unidad de Dolor en fase terminal que es una eutanasia voluntaria o una eutanasia encubierta? ¿o lo que planea, quiero pensar, es la idea de la dignidad del hombre ante el dolor que destruye toda dignidad humana? Señores, explíquenmelo porque si es un debate sobre eutanasia me temo que no estamos todavía ahí. Cuál es el alcance de la moción, yo la ignoro.

Pero por otro lado, ¿creen sus señorías que termina el dolor del paciente con la inclusión en esa Unidad del Dolor, o antidolor, diría yo, o por el contrario el dolor además, miedo al dolor, miedo a la extinción y en definitiva miedo existencial?

Señorías, por principio confío en la evolución y en el progreso de ésta nuestra civilización, y si la Unidad del Dolor es inevitable yo confío y hago votos en la misma línea de bienestar y de dignidad del hombre que se implante aquí.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. González.

Por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, el Sr. Egea Ibáñez tiene la palabra.

SR. EGEE IBÁÑEZ:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

Nosotros, en nombre del Grupo Parlamentario del C.D.S. he de manifestar que nos parece de interés cualquier actuación o cualquier organización que pueda llevarse a cabo dentro de los hospitales con respecto a eso que se llaman "los enfermos terminales", si no estoy en un error, en la terminología médica dado que en algunas situaciones el dolor de su enfermedad es profundo y por lo tanto merecen un tratamiento que esta sociedad considera como humano, y en vista de ello es razonable, o bien, que se cree esta Unidad del Dolor, o bien, que se creen los servicios que puedan asegurar que estos enfermos en determinadas situaciones tienen la asistencia adecuada para salir de ese dolor que su enfermedad lleva consigo y sobre la cual, como muy bien se dice, no hay muchas esperanzas de vida desde el punto de vista de los análisis médicos o de los análisis clínicos.

Por lo tanto, apoyamos esta moción, o en principio estaríamos dispuestos a apoyar esta moción en los términos en que está, o bien cualquier otra propuesta que mantenga el espíritu

de la misma en el sentido de que estos enfermos terminales tengan el tratamiento adecuado para evitar las fases de dolor antes de su fallecimiento.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Egea.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el Sr. Ludeña tiene la palabra.

SR. LUDEÑA LOPEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sres. Diputados:

Decía el proponente de la moción, el Sr. Cano Vera, al principio de su intervención que realmente estábamos quizá ante un tema novedoso, entiendo yo que se refería sin lugar a dudas a un tema novedoso en el ámbito parlamentario porque lamentablemente y como humanos que somos todos tenemos conciencia de que el dolor no es, ni mucho menos, una cosa nueva y que afortunadamente, eso sí, el avance de la medicina y el avance de la civilización ha hecho el que afortunadamente para nosotros las técnicas que hoy se pueden emplear en su tratamiento, y quizás en algunos casos su erradicación, nos plantee esta moción que nosotros vamos a comentar continuamente.

Sin lugar a dudas, compartimos ese interés por el tratamiento del dolor que han expresado en esta tribuna, esta tarde, el resto de los Portavoces que me han precedido, y, sin lugar a dudas, también, es evidente que el proponente de la moción, el Sr. Cano Vera, se ha documentado y ha hecho una exposición, incluso, en algunos momentos científica que este Diputado no va ni mucho menos a contestar ni por formación, ni por conocimientos, aunque sin embargo le agradece esa disertación que en cualquier caso nos ha servido para adquirir un mayor conocimiento sobre el tema del que estamos tratando.

No entiendo yo tampoco, de la lectura de la moción, el que haya una pretensión, ni mucho menos, con ella de traer hasta este Parlamento un tema como el de la eutanasia que tanta tinta ha vertido en los últimos tiempos y que probablemente tampoco sería, sin lugar a dudas tampoco sería el ámbito adecuado porque otros foros se han ocupado largamente de este tema y entiende este Diputado que, incluso, en alguna ocasión en exceso, puesto que han levantado determinadas alarmas sociales que en muchos casos es posible

que ni siquiera estuvieran justificadas.

Igualmente, el proponente de la moción habla en el preámbulo de la misma de que en nuestro Hospital General se ha incorporado, y eso es cierto, y además con notable eficacia un buen número de técnicas médicas modernas en estos últimos años que le hacen estar a una altura que consideramos bastante más que aceptable, como el mismo en muchas de las especialidades y que le han hecho que hoy sea un centro que tiene ya entre los murcianos un reconocido prestigio. Como consecuencia de esa incorporación ha sido el que en el Hospital General entendemos que se vienen tratando de forma conveniente los síndromes de dolor, tanto aquellos de naturaleza maligna como otros de distinta etiología no tumoral como son los síndromes traumáticos, postquirúrgicos, inflamatorios, etcétera, y se viene tratando por parte del servicio de anestesia y reanimación a cuyo cargo incluso hay un encuentro que se viene realizando anualmente, un encuentro internacional sobre el tratamiento del dolor. Pero no es solamente en este servicio donde se viene tratando el dolor, en el Hospital General de nuestra Región, sino que además otros especialistas de la plantilla del propio hospital tratan esos síndromes cuando se deben a otras causas específicas que caen de lleno en el ámbito de su disciplina.

Por otra parte, si tenemos en cuenta el funcionamiento de las unidades de dolor que hay actualmente, quizás el ámbito poblacional al que atiende nuestro Hospital General no tenga las dimensiones precisas y adecuadas para instalar en su seno una Unidad de Dolor que precisa para su buen funcionamiento de la concurrencia de múltiples especialistas como pueden ser psiquiatras, psicólogos, neurólogos, neurocirujanos, psicoterapeutas, etcétera, etcétera, y que además está demostrado que para que sean eficaces han de atender a un ámbito poblacional generalmente por encima de los ochocientos mil o un millón de habitantes. Es decir, que el instalar en el seno de nuestro Hospital General una unidad específica de dolor no tendría, probablemente, y dado su dimensión, y dado también el ámbito poblacional al que atiende, la eficacia que todos deseáramos y, por lo tanto, no sería aconsejable la implantación de esa unidad específica de dolor tal y como lo hace el proponente.

Pero yo decía al principio que, sin embargo, ese tratamiento del dolor sí que nos interesa a todos, y lógicamente desde el Grupo Parlamentario Socialista nos hacemos eco de esa iniciativa

que plantea el Sr. Cano Vera y le proponemos, porque entendemos que con esa redacción sería más efectivo, la que a continuación paso a leer a sus señorías. Dice de esta forma:

"Por parte de la Consejería de Sanidad se gestionará el apoyo suficiente al tratamiento de los síndromes dolorosos, facilitando la incorporación de las técnicas más adecuadas y contrastadas para aliviar este tipo de patología esencialmente, y como es lógico, en lo que se refiere al ámbito hospitalario dependiente de la Comunidad Autónoma de Murcia".

Yo espero que la sensibilidad por otra parte demostrada por los Portavoces de los distintos Grupos hacia el tema que nos ocupa el que pueda ser apoyada esta nueva redacción que paso a entregar a la Presidencia por si así se estima oportuno.

Nada más, señorías. Muchas gracias.

Gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Ludeña.

El autor de la moción, ante las sugerencias efectuadas, tiene la palabra.

SR. CANO VERA:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

Agradecerle a los Grupos de la oposición el apoyo que han hecho a la moción, también la buena recepción que ha hecho el Grupo mayoritario Socialista de este Parlamento Regional.

Creo que realmente lo que pretendemos todos es mejorar la calidad y los medios y las instalaciones de nuestro Hospital General, de mi Hospital General, que también es mío, ¿eh?, o sea, aceptar la propuesta, la moción del Grupo Socialista porque creemos que es positiva y que redundará en beneficio del Hospital General y, por ende, de la población murciana.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Cano Vera.

¿Algún Portavoz quiere intervenir ante la nueva redacción del texto de la moción?

Muchas gracias, señorías.

Vamos a votar el texto propuesto que ha asumido el Sr. Cano Vera: "Por parte de la Consejería de Sanidad se gestionará el apoyo suficiente al tratamiento de los síndromes doloro-

sos, facilitando la incorporación de las técnicas más adecuadas y contrastadas para aliviar este tipo de patologías, esencialmente en lo que se refiere al ámbito hospitalario dependiente de la Comunidad Autónoma de Murcia".

Señorías, se somete a la votación por asentimiento. Gracias. Queda aprobada.

El tercer punto del orden del día, debate y votación de la Moción número 155, formulada por el Sr. D. José Luis Martínez Sánchez, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, sobre "Auditoría a la Dirección General de Juventud".

La moción se presentó en el Registro de la Cámara el 7 de febrero de 1990, fue admitida en la reunión de la Mesa del 9 de mayo y publicada en el Boletín número 186 de la Asamblea Regional de Murcia. La Junta de Portavoces ordenó su inclusión en el orden del día de la sesión plenaria que celebramos hoy.

El Sr. Martínez Sánchez tiene la palabra.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Sres. Diputados:

Me van a permitir un recordatorio de los hechos.

A finales de enero de este año ingresó en prisión un funcionario de la Comunidad Autónoma, adscrito a la Consejería de Cultura, por una presunta estafa al haber utilizado vales que había sustraído en esa Consejería y concretamente en la Dirección General de Juventud y Deportes, vales que posteriormente le servían para adquirir productos tales como vídeos o televisores y que posteriormente canjeaba por heroína. Y antes de nada, una cuestión de principio: no voy a hacer ninguna referencia a cuestiones de tipo personal o familiar porque en el fundamento de esta moción lo importante es el control del gasto público, la transparencia, la legalidad y la eficacia del gasto que demandamos los ciudadanos y que tenemos que abanderar los Diputados de esta Cámara.

Hecha esta aclaración, señorías, recordarles también que hay unos cuantos hechos probados, el primer hecho al que hacíamos referencia, que un conserje con un puñado de vales..., la Consejería decía que eran solamente 16 por un importe de 1.300.000 pesetas, la policía hablaba de 52 vales, los comerciantes valoraban en 8 millones el material que se había comprado en estas condiciones, mediante los vales. Un conserje que además tiene acceso al sello oficial, porque

esos vales llevaban el sello de la Dirección General. Segundo hecho probado: parece que es práctica normal, a la vista de esos antecedentes, que la compra de determinados materiales del tipo de unos televisores o de unos vídeos se pueden comprar sin ningún tipo de pegas con esos vales. Recordarles a sus señorías que cuando un comerciante llamó a la Consejería y puso en conocimiento de las personas que allí había esta eventualidad, lo que le llamó la atención, dijo, era la pinta malísima que tenían aquellas personas que habían venido con los vales, o sea que no le llamó la atención el que se intentaran comprar vídeos o televisores con un simple vale sino que lo que le llamaba la atención era esa pinta mala que le infundía sospecha. Y otra tercera cuestión que parece que está probada a la vista de las informaciones que han ido apareciendo y que hemos tenido acceso, es que este funcionario llegó a ingresar en su cuenta corriente cantidades no muy elevadas, ciertamente, que provenían de unos ingresos que se hacían a cuenta para la reserva de plazas en albergues y en campamentos, que era la sección, el negociado al que se hallaba adscrito.

Bien, dejando aparte la excepcionalidad de este caso, hay una duda que estimamos razonable y que se podría ampliar en sus términos justos, podemos ampliarla a otros casos que se pueden dar en algún otro departamento o negociado de la Administración Regional. La preocupación, la duda razonable, es la siguiente: ¿Se controla de una forma adecuada, de una forma correcta, el gasto público? Y no es una cuestión baladí, porque si recuerdan los Sres. Diputados los Presupuestos que aprobamos en esta Cámara a finales del mes de enero, precisamente, para ingresos previstos para albergues, campamentos y campings había una consignación de 32.400.000 pesetas. No es una cantidad pequeña la que se puede poner en manos de una persona si no hay suficientes controles para ese gasto público.

Recordarles también a sus señorías que los gastos previstos, pequeños gastos si se entiende como pequeños gastos, como así parece, la compra de un televisor o un vídeo, la consignación presupuestaria en el estado de gastos para este año de 1990 se eleva a cerca de 40 millones de pesetas. Bien, por otro lado, en ese mismo Proyecto de Ley de Presupuestos, que se aprobó por mayoría, el artículo 43 establece que los suministros menores, entendiendo como tales los que no llegan a 500.000 pesetas, se pueden contratar directamente mediante una propuesta de

adquisición razonada. Parece claro y parece evidente a la vista de los hechos que en ninguno de estos casos se dio esa propuesta de adquisición razonada sino un simple vale. Ya planteábamos, cuando este debate tuvo lugar por primera vez, que más bien parece que las propuestas más que ser con antelación se hacen a posteriori cuando ya establecimiento conocen los aparatos, los bienes, los servicios que se han comprado y, por lo tanto, su montante económico. Y nos parece que precisamente el mal de esta situación, el mal de fondo, estriba en que exista ese artículo 43 y no se cumpla, el que no haya esa propuesta razonada de adquisición, y, como norma parece ser en esta Consejería seguro, posiblemente en otras consejerías o negociados es probable que se pueda hacer, digo, mediante un simple vale. Y también porque la cantidad que se aprobó en su momento con el voto del PSOE en los Presupuestos Generales para este año era excesiva, era demasiado alta. No es corriente la compra mediante vales, ni siquiera la propuesta de adquisición razonada cuando se trata de bienes que pueden rozar una cantidad importante, las 500.000 pesetas, pensamos que sería mucho más ajustado el que se hiciera un contrato de suministro y que eso se pasara a varias casas comerciales, a varios establecimientos, y posteriormente se eligiera aquella oferta que se considerara más ventajosa.

Señorías, estos son los fundamentos de la moción. Hago hincapié en que dejamos aparte los aspectos concretos, puntuales, que nacen de unas condiciones particulares que se dieron en aquel momento de cierto parentesco o rasgos de familiaridad y que el fundamento de la moción, que estimo que no es necesario leer a los Sres. Diputados porque la conocen y la tienen delante, el fundamento no es otro que un adecuado control de la transparencia, de la legalidad y de la eficacia del gasto público y que esa tiene que ser una misión que se tiene que impulsar desde esta Cámara.

Gracias, Sres. Diputados. Gracias, Sr. Presidente.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Gracias, Sr. Martínez Sánchez.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, y por diez minutos, el Sr. Egea tiene el uso de la palabra.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

Voy a procurar ser breve en esta intervención tanto en cuanto creo que las partes fundamentales con respecto a esta moción han sido expuestas por el Diputado que me ha precedido, representante de Izquierda Unida, y al respecto y en relación a ella hacer simplemente una consideración de carácter general y es que, realmente, si queremos defender la transparencia en las actuaciones de las Administraciones Públicas que, a su vez, desde otro punto de vista queremos defender la eficacia y la eficiencia que debe de presidir el gasto público, y, a su vez, la legalidad en las actuaciones que deben de llevar a cabo las Administraciones Públicas, no habría ningún inconveniente por parte del Grupo Parlamentario Socialista que sustenta al Gobierno de apoyar esta moción, y con respecto a la misma me va a permitir el proponente que haga una matización al apartado primero por si lo estima oportuno y conveniente de añadir y es que, en opinión de este Diputado, hay una cierta imprecisión y yo dejaría el punto primero tal cual hasta el final y añadiría, leo: "Que el Consejo de Gobierno contrate mediante concurso público la realización de una auditoría a la Dirección General de Juventud y Deportes de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo", añadiría: "...relativa a los ejercicios 1987, 1988, 1989". Tal vez esto le pueda dar una precisión mayor, y ya hemos fijado cuál es el órgano de la Administración que queremos someter a la auditoría, y, a su vez, el periodo de tiempo que se quiere controlar.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, Sr. Egea.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el Sr. Vicente Maeso tiene el uso de la palabra por diez minutos.

SR. MAESO CARBONELL:

Sr. Presidente. Señorías:

Es lo cierto que la fuente de información es la misma para todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara y no sería tampoco conveniente repetir todo el "affaire" de aquellas fechas que el Portavoz del Grupo Mixto ya ha hecho, y además creo que con bastante precisión.

Evidentemente, nuestro Grupo está siempre a favor de la transparencia, de la claridad, y va a votar afirmativamente esta moción con una pequeña salvedad en el punto tercero. Creemos que el que haga presencia en esta Cámara la propia empresa que haya realizado esa auditoría no nos parece muy conveniente, todo lo más, podríamos decir que esa presencia física fuese en Comisión de Asuntos Sociales, pero desde luego sería excesivamente novedoso el que aquí, en este Pleno, en esta Cámara, viniesen personas ajenas al parlamentarismo murciano.

El resto de lo que propone nos parece de verdadero interés porque, en su día, la comparecencia que tuvimos a este respecto es cierto que no clarificó absolutamente en nada, la impresión generalizada de los Diputados de esta Cámara, al menos los de los Grupos de la oposición fue de que estábamos más ignorantes que al principio. También son ciertas las contradicciones en cuanto a las valoraciones de los bonos que se habían hecho efectivos en distintos establecimientos, tanto de entre los medios de comunicación que no se coincidía en cifras así como de las propias declaraciones del Consejero que antes me refería. No queda por lo tanto claro qué cantidad se ha podido comprobar que fue estafada. Por otra parte, tengo entendido de que no hubo la preocupación lógica por parte de la Consejería de hacer un inventario de bienes que quiero pensar que está permanentemente actualizado, y que de haberse hecho así podíamos haber determinado con exactitud qué compras se han hecho y no se han materializado, no están allí esos vídeos o esos televisores, etcétera, etcétera. Esto es fácil, esto se lleva en cualquier Administración Pública, hay obligación de llevar inventario permanente.

Entonces esto todavía me invita más, nos invita más a nuestro Grupo a apoyar esta moción en cuanto a que se haga una auditoría externa, y por supuesto de libre concertación que puedan acudir cualquiera de las empresas que a este fin se dedican; lo creemos francamente interesante. Y no diría yo sólo una auditoría externa, incluso, una Comisión investigadora y buscar a un juez competente de esos que buscan y encuentran donde no hay; creo que podía ser interesante también.

Por último, decir que el interés también podría aplicarse a la fórmula y control que se ejercita en otras consejerías y en otras direcciones generales. ¿Es el mismo sistema en todas las direcciones generales? ¿Es el mismo tipo de bono que con una firmita se puede, sin preguntar

precios, ir a cualquier establecimiento determinado, nunca a dedo, por supuesto, a comprar por 500.000 pesetas? ¿Se está haciendo en todas las direcciones generales? Esto podría sin duda, señorías, ser un chequeo válido para la comprobación general del sistema de compras de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Dicho esto, Sres. Diputados, no resta más que decir que la transparencia en la política y hoy más que nunca se hace necesaria.

Nada más y muchas gracias.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, Sr. Maeso.

Por el Grupo Parlamentario Socialista y por diez minutos, D. Silvino Jiménez tiene el uso de la palabra.

SR. JIMENEZ ALFONSO:

Gracias, Sr. Presidente.

Sorprende a este Portavoz del Grupo Socialista la actuación del proponente de la moción en su comienzo, en el que dice que no va a hacer referencia de tipo personal porque ya el hecho se conoce, pero luego claramente entra en un detalle, paso a paso, de todas las circunstancias que acaecieron y que todos conocemos a la persona que corresponde lo que él está manifestando. Entonces, lógicamente, este Diputado pues no tiene más remedio que pensar que el Diputado Comunista adscrito a Izquierda Unida, como siempre, tira la piedra y después esconde el brazo. Quiere decir que deja aparte la excepcionalidad del caso y, sin embargo, en el tema fundamental de la moción que es la auditoría pues prácticamente no entra, en absoluto. Yo pienso que el Diputado Comunista pues haya dejado pasar la oportunidad que tenía de que esta moción se hubiese debatido en el periodo extraordinario de sesiones ya que en esa comparecencia del Consejero, a nuestro juicio, quedó bien claro todos los hechos, quedó bien clara la voluntad del Gobierno Socialista de corregir, denunciar y aclarar hasta el último concepto, y no lo que se ha pretendido en algún momento de hacer un juicio a la Administración Socialista, cuando es un tema puro y claramente funcional o funcional.

A la hora de entrar en el tema de la auditoría externa yo quiero recordarle al Sr. Martínez Sánchez que una auditoría fundamentalmente

siempre se hace por técnicos que después de un estudio exhaustivo del objeto de la auditoría emiten un informe con el ánimo fundamental, en la mayoría de las veces, de corregir o simplemente mejorar el funcionamiento, en este caso, de la Administración, pero que siendo técnicos los que emiten el informe no tiene por qué ser siempre el mejor de los informes porque otros mismos técnicos a la hora de auditar pueden emitir un informe totalmente distinto o, desde luego, cuando menos que no sea parecido. En cualquier caso, la interpretación de esos informes siempre corresponde a los políticos juzgarlos y sacar sus conclusiones. Por tanto, yo entiendo que no hay razón para pedir una auditoría externa cuando en la Comunidad Autónoma tenemos técnicos, que el mismo Portavoz de Izquierda Unida en el último Pleno reconocía que teníamos funcionarios magníficos, bien preparados, con una profesionalidad fuera de duda, y entre ellos forman un grupo muy escogido el Servicio de Inspección, la Inspección General de Servicios que son los que se encargan de hacer la auditoría interna, no sólo de esta Consejería sino de cualquier otra.

En el tercer punto de la moción nos sorprende, aunque ya ha sido aludido por el Portavoz del Grupo Popular, el que yo creo que ha sido objeto más de una confusión que de otra cosa el que el Diputado Comunista pretenda que el Consejero venga aquí acompañado de los representantes legales de la empresa que hace la auditoría, le ha faltado decir si tiene que venir esposado por la Guardia Civil, porque yo ya no sé si eso también era su pensamiento, o si simplemente lo que comparecía era en el lugar destinado al público o la comparecencia simplemente era para agradecerle el estómago por los buenos servicios prestados. Desde luego yo lo que pienso, como dicen en mi pueblo, que a veces el ladrón piensa que todo el mundo es de su condición, y yo no sé si es que él sería capaz de alterar las condiciones de una auditoría, desde luego, en el caso del Consejero que conozco muy bien no iba a ser así.

En consecuencia, entendiendo que la Administración Regional dispone de técnicos suficientes y bien preparados para hacer una auditoría interna que pueda clarificar absolutamente todo lo que soliciten los Sres. Diputados, entendiendo que ya existe una auditoría interna que por parte del titular de la Consejería está dispuesto a ponerla a disposición del Diputado proponente e incluso del resto de sus señorías, entendiendo que la voluntad también del titular si no es suficiente

esa auditoría está dispuesto a encargar cuantas sean precisas, yo le pediría al Portavoz de Izquierda Unida que desde estas premisas retirara su propuesta y aceptara la que este Portavoz le hace de que a través de la Consejería se ponga a su disposición y del resto de sus señorías la auditoría que ya está hecha por la Inspección de Servicios Generales y, si es necesario, las que hagan falta.

Muchas gracias, Sr. Presidente, y muchas gracias, señorías.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Diputado proponente, Sr. Martínez Sánchez, si quiere tiene un turno de cinco minutos.

El Sr. Martínez Sánchez tiene el uso de la palabra.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Sres. Diputados:

En primer lugar, agradecer las sugerencias que se hacían por parte de los representantes y Portavoces de los Grupos Parlamentarios del C.D.S. y del P.P., y con relación a la intervención de mi compañero, representante del Grupo Socialista, hacerle unas cuantas matizaciones.

Cuando he hecho un relato de los hechos he precisado que no iba a escarbar en cuestiones de tipo personal o familiar y sin embargo ese relato de los hechos servía para enmarcar una duda razonable, si se podían dar todas esas circunstancias a las que hemos hecho referencia, el que un conserje pudiera tener un puñado de vales con un sello oficial que se pudieran comprar sin ningún otro tipo de requisitos objetos tales como un vídeo o un televisor, y que ese funcionario hubiera podido en un momento determinado ingresar en su cuenta corriente una cantidad que se le había entregado a cuenta de una reserva de plaza en albergues o campamentos, quedaba claro que algo falla, que no hay un adecuado control de la legalidad, de la transparencia, de la eficacia del gasto público. En todo caso, al que le ha fallado el subconsciente, parece claro, ha sido al Sr. Portavoz del Grupo Socialista como también le ha fallado el subconsciente cuando refiriéndose a la Administración la ha catalogado, la ha calificado de socialista, olvidando que la Administración ni es socialista, ni tiene ningún otro

color, es la simbiosis a la que llega tan fácilmente el Partido del Gobierno cuando confunde, y ya tuvimos ocasión de denunciarlo en el Pleno anterior, cuando confunde el Partido y la Administración que intenta poner a su servicio por encima de la natural resistencia de funcionarios y de personas que tienen una gran preparación y que, por lo tanto, se consideran servidores públicos, y no servidores de un Partido. Lo de la Guardia Civil, también me parece que le ha fallado el subconsciente. Y con respecto a lo del periodo extraordinario parece que no hay lugar cuando solamente se dispone de un voto, obviamente, porque no se tiene el suficiente apoyo electoral y el Reglamento habla de la cuarta parte de los miembros de la Asamblea para poder solicitar un pleno extraordinario, digo, cuando se está en esa situación lógicamente se tiene que esperar a que termine el periodo extraordinario para poder traerlo a un periodo ordinario que es el que ahora estamos.

De todas formas anuncio que voy a retirar la moción precisamente por lo que había dicho al principio, porque el objeto no era escarbar en cuestiones personales familiares que puedan tener un cierto morbo y que puedan, digamos, de alguna manera desviar la atención sino que el único objetivo era pura, lisa y llanamente el que aquí se ha manifestado en varias ocasiones, tener la certeza, poner en marcha los mecanismos suficientes, si no los hay, para que ese gasto público se haga con arreglo a esos principios que enunciábamos, el de eficacia, legalidad y total y absoluta transparencia.

Vamos a recibir esa auditoría que ha realizado la Consejería, la vamos a estudiar con detenimiento, si nos parece que ha sido correcta y que obedece a lo que era el espíritu de la moción, si no la letra, nos daremos por satisfechos, y si no propondremos una auditoría que reuniera las condiciones necesarias precisas, pero estamos convencidos de que se habrá trabajado en condiciones de querer esclarecer los hechos y que en consecuencia la auditoría será válida. Si no fuera así, ya anuncio mi intención, retirando ahora la moción, de volver a presentar otra en un periodo no muy lejano.

Gracias, Sr. Presidente.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Gracias, Sr. Martínez Sánchez.

Retirada pues la moción número 155.

Pasamos al cuarto punto del orden del día...
Sí, Sr. Jiménez.

Una vez que está retirada la moción yo creo que el debate... De todas formas, si quiere fijar su posición, Sr. Jiménez, tiene usted un uso de la palabra.

SR. JIMENEZ ALFONSO:

Gracias, Sr. Presidente.

Simplemente, soy consciente de que la ha retirado pero ha habido a mi juicio unas alusiones muy claras y en ese sentido pues quería manifestarme porque, vamos, el Portavoz de Izquierda Unida, el Diputado Comunista, Sr. Martínez, dice que a este Portavoz le ha fallado el subconsciente. Yo diría, por el contrario, que al Portavoz de Izquierda Unida lo que tiene es una falta bastante grande de cultura política, porque cuando se habla de Administración Socialista o se habla de Gobierno Socialista se está entendiendo claramente que se está hablando del Gobierno o de la Administración regida por los socialistas.

Y, desde luego, no me ha fallado el tema cuando hago alusión a la Guardia Civil porque es que se plantea como una duda o una falta de inocencia, la presunción de inocencia para el Portavoz me parece que no existe cuando se pretende casi que venga amordazado el Consejero acompañado de los representantes legales, cuando ya se presupone por el punto anterior de la moción que la auditoría de haberse aprobado estaría en poder de los Grupos Parlamentarios.

Por otra parte, pues simplemente agradecerle el que haya retirado la moción y volverle a manifestar, yo no conozco la auditoría, simplemente conozco las manifestaciones del Consejero de Cultura de que tiene la que hay hecha a su disposición, y si es preciso hacer cualquier otra con las condiciones necesarias que, como él ha dicho, se expongan, y desde luego la disposición de la Consejería es que así se haga.

Gracias, Sr. Presidente.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Gracias, Sr. Jiménez.

Sr. Sánchez Martínez, un breve turno de tiempo.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente. Voy a ser

brevísimo.

Anteriormente hemos explicado el alcance de ese tercer punto que ha levantado una cierta polémica precisamente porque iba a retirar la moción, pero no tengo ningún inconveniente en explicarlo. Se trataba de lo siguiente:

Como la auditoría era externa, se iba a hacer por una empresa ajena a la Administración, entendíamos que la persona que tenía que comparecer aquí para dar cuenta política era el Consejero, pero que indudablemente el Consejero no podía conocer los entresijos técnicos, administrativos, contables de esa auditoría y por eso pedíamos que viniera acompañado de ellos para que les pudiera dar la palabra o por lo menos asesorarse de parte de esos técnicos. No había ninguna otra intencionalidad y lamento que no se haya entendido así.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias.

Yo creo que no ha lugar ya a más...

Dos segundos, pero dos segundos.

SR. JIMENEZ ALFONSO:

Gracias, Sr. Presidente.

Es que me sigue sorprendiendo, Sr. Presidente, que el Diputado Comunista insista en un tema que no tiene razón en absoluto, porque el Pleno de la Cámara está compuesto...

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Silvino, era un...

SR. JIMENEZ ALFONSO:

...exclusivamente por los Diputados y el Consejo de Gobierno, no puede intervenir ninguna persona privada, otra cosa es que hubiese hecho comparecer al Consejero antes...

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Se ha terminado el debate. Se ha terminado el debate.

SR. JIMENEZ ALFONSO:

Bueno, pero es que lo que no puede ser es lo que no puede ser.

Gracias, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Pasamos al cuarto punto del orden del día que sería debate y votación de la Moción 161, sobre "Subvención a la Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos de la Región de Murcia", formulada por D. José Sánchez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Sr. Gutiérrez, tiene usted la palabra para defender su moción.

SR. GUTIERREZ SANCHEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Voy a ser breve, y no sólo porque me lo agradezcan sino porque además creo que la propuesta que hago va a contar, seguro, con el apoyo de todos, me parece que la obviedad de este asunto hace innecesario abundar mucho.

Diría, en líneas generales, solamente, que hay dos objetivos fundamentales en esta propuesta, y en primer lugar, y no por orden de prevalencia de uno sobre otro, pero vamos, un objetivo sería, por un lado, contribuir con esta propuesta a fomentar la participación ciudadana en el diseño de políticas en el control de la gestión, en la participación en las gestiones de las cosas públicas, en definitiva, tarea que sin lugar a dudas corresponde a los padres a través de sus organizaciones, de las asociaciones de padres y federaciones y que además la vienen ejerciendo yo creo que ejemplarmente; y, por otro lado, ya digo, no en segundo lugar por orden de prevalencia, ahondar en el concepto de educación, de la escuela, del espacio escolar como un espacio fundamentalmente de libertad con un ámbito en el que se practican la democracia y las libertades, que es como mejor se aprende, practicándolas.

Por tanto, desde mi punto de vista, las asociaciones de padres son un excelente vehículo de participación de los ciudadanos en las cosas públicas y garantizan las asociaciones de padres la participación de un colectivo importante de ciudadanos, éste es además uno de los importantes logros, desde mi punto de vista, de la LODE, el reconocer al mismo tiempo la función de los padres y los alumnos en el proceso educativo al mismo tiempo que la responsabilidad profesional de los profesores, y si este objetivo es importante

no lo es menos el hacerlo en el ámbito del proceso educativo porque si fomentamos la participación y al mismo tiempo lo hacemos dentro del ámbito del proceso educativo, fundamentalmente estamos favoreciendo la práctica de valores o de virtudes públicas, como diría D^a Victoria Camp, tan importantes como la tolerancia y otras que se encierran en un proceso de convivencia democrática. Ya decía que fundamentalmente la escuela tiene que ser un espacio, desde mi punto de vista, donde se practiquen las libertades porque así es como se aprenden, de esta manera conseguiríamos que ese espacio fuera un lugar donde se enseña a vivir de una forma lúcida en una sociedad libre, y contribuimos por tanto de esta forma, desde mi punto de vista, colaborando con las asociaciones de padres a conseguir esos dos objetivos.

Ya decía que iba a ser muy breve. Terminó ya.

La convicción que decía al principio de que todos ustedes iban a apoyar esa moción, y otra convicción también es que aunque ésta es una empresa que no termina nunca bien es cierto que podemos hacer, conseguir logros irreversibles y de un progreso fundamental.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, señorías.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias.

Turno general de intervenciones.

El Grupo Parlamentario Mixto, por diez minutos.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Sres. Diputados:

En el programa 421-A, de Educación, el concepto 480, "Transferencias corrientes para actividades educativas y fomento del asociacionismo", cuando lo trajeron a esta Cámara, a finales del año pasado, en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma venían consignados 5 millones de pesetas, en aquel momento, desde Izquierda Unida se hizo una enmienda: elevar a 33 millones la consignación presupuestaria para atender no solamente al funcionamiento de las APAs sino también a su Federación, y aquello nacía de unos cálculos muy modestos, la propuesta de Izquierda Unida eran 5.000 pesetas por aula y año para cada asociación

de padres; un colegio normal puede tener 8, 10, 12, 16 unidades, como máximo, y si tenemos en cuenta que hay 5.600 unidades escolares, 5.600 aulas en la Región de Murcia, entre públicos y privados, eso se elevaba a 30 millones de pesetas. Además, pedíamos 3 millones para la Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos, que ahora se nos pide por el Portavoz del Grupo Socialista. Y esa Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos efectivamente hace una importante y meritoria labor, hacen tareas de coordinación de todas las asociaciones de padres de la Región, realizan encuentros, jornadas y seminarios, y con una gran modestia de medios hacen publicaciones y editan algunos cuadernillos.

Todo esto porque me refiero a la enmienda de Izquierda Unida, a los 33 millones que proponíamos y que lamentablemente no se tuvieron en cuenta, porque es el colectivo más numeroso de la sociedad. Hay asociaciones de vecinos, hay asociaciones de consumidores, pero de lo que hay en todos los pueblos y en todos los colegios es asociaciones de padres de alumnos, no falta en ningún centro de la Región. Realizan una labor social, ya se ha referido a ello mi antecesor, de primerísima importancia colaborar en la mejora de la educación, y sobre todo porque ponen en marcha algo que es fundamental en la democracia para profundizar la democracia, la participación de todos los colectivos de los ciudadanos en la mejora de las alternativas a los problemas. En aquel momento el Portavoz del Grupo Socialista se sonrió y a mí no me pilló de sorpresa porque tenía una carta del Presidente de la Federación de Padres de Alumnos, el Sr. Francisco Ruiz Illán, en el que me decía, textualmente, si me lo permiten sus señorías, lo siguiente: "Esta petición puede provocar algunas sonrisas escépticas en algún sector político de los que no ven más allá de la pared de enfrente y en tal sentido provocará resistencia". Efectivamente, la enmienda en la que recogíamos las peticiones de la Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos encontró resistencia, se rechazó, y finalmente la consignación presupuestaria que quedó en los Presupuestos de este año era la que estaba prevista en el Proyecto de Ley, única y exclusivamente, 5 millones de pesetas miserables para atender a tantas y tan importantes labores como desarrolla la Federación.

Pero de todas formas, lógicamente lo vamos a apoyar y lo vamos a apoyar porque sabemos que donde está la ley está la trampa y posiblemente el Gobierno Socialista que con tanta facilidad usa

y abusa de las modificaciones de créditos, al final, llega el momento en que una cuarta parte de las consignaciones presupuestarias cambian de partidas, no va a tener ningún inconveniente el Gobierno Socialista, no va a encontrar ninguna dificultad para hacer las transferencias de crédito oportunas y que finalmente los 30 ó 40 millones que necesiten las asociaciones de padres y la Federación de APAs que las engloba puedan disponer de ellas para llevar adelante esa importante y meritoria labor que desarrollan.

Gracias.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, Sr. Egea, por diez minutos.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

Desde el C.D.S., manifestar que vamos a apoyar esta moción presentada de apoyo a las APAs y decir que este Grupo Parlamentario y este Grupo político tiene una alta consideración de la labor que los padres deben de desarrollar para la mejora de la calidad de la enseñanza. Tal vez no sea ocioso recordar aquí que en el artículo 27 de la Constitución, relativo al derecho a la educación, y en su apartado 7º dice: "Los profesores, los padres y, en su caso, los alumnos intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos, en los términos que la ley establezca".

Nosotros creemos que las asociaciones de padres llevan a cabo una labor meritoria y que tienen una tradición importante en el deseo de colaborar a la mejora de la calidad de la enseñanza que, tal vez, en algunas ocasiones no solamente consiste en decirle a los profesores qué es lo que tienen que hacer sino en colaborar y trabajar para la mejora de la misma.

Así pues, y desde el C.D.S., toda colaboración con las APAs dentro de las posibilidades presupuestarias que tenga como resultado su contribución a la calidad de la enseñanza es bien vista y parece de interés. No debemos nunca de olvidar que la cultura y la mejora del bienestar de los individuos pasa por la enseñanza, por la educación, es decir, supone un aumento de los conocimientos de los individuos y, por lo tanto, haga-

mos todo lo que podamos por ello.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Egea.

Corresponde el turno al Grupo Parlamentario Popular.

Sr. Maeso Carbonell, tiene usted la palabra.

SR. MAESO CARBONELL:

Sr. Presidente. Señorías:

Efectivamente, tal y como preveía el Portavoz del Grupo Socialista la vamos a aprobar todos los Grupos Parlamentarios.

Hay que recordar aquí que efectivamente se trató de este tema en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, yo lo llevaba también apuntadico, y entonces no le dieron el interés que hoy le ven. Nos alegramos de que ahora cambien de opinión y potencien más las asociaciones de padres de alumnos. Por todos es conocido la labor que desarrollan tanto en el campo social como en el campo cultural y en el campo deportivo, y también es conocido por parte de todos la precariedad de medios económicos, porque lo hemos visto en diferentes ocasiones en la prensa, con que cuentan pues para hacer la semana de la música, la semana de la cultura, la semana del libro, en el mes de abril, entonces creo que es un buen posicionamiento el ayudar económicamente a estas federaciones.

También cabría decir que me causa una gran satisfacción, y con esto termino, el ver que se recoge, en plural, la palabra "federaciones", quiere decirse que al igual que se viene ya últimamente haciendo en todos los ayuntamientos de no distinguir entre enseñanza pública y privada, en este Parlamento también se habla de federaciones, es decir, de federaciones de padres de alumnos de colegios públicos y colegios privados.

Nada más y muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Maeso.

El autor de la moción tiene la palabra.

SR. GUTIERREZ SANCHEZ:

Muy brevemente, Sr. Presidente.

Simplemente, para agradecer a todos los Grupos políticos de esta Cámara su apoyo y

especialmente a Izquierda Unida, porque, como siempre, ellos lo hicieron antes y el doble, siempre se apuntan al doble, y efectivamente, no es una federación de las asociaciones de padres sino Federaciones de Asociaciones de Padres de la Región de Murcia. Y la cuestión de la pared de enfrente está en función de dónde se ponga el muro.

Nada más, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Gutiérrez.

Señorías, votamos la moción. Votos a favor.

Muchas gracias, señorías. Por unanimidad.

Señorías, se levanta la sesión.

Mañana hay Pleno a las diez y media.

Ruego a los Portavoces que acudan a mi despacho cinco minutos, por favor.